



EL 10 DE FEBRERO DESAPARECE EL ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA DE DIPUTACIÓN CON USUARIO Y CONTRASEÑA

El próximo 10 de febrero, desaparecerá la posibilidad de acceder a la sede electrónica de la Diputación con usuario y contraseña, solo **podrá accederse mediante la identificación con certificado digital.**

Los Ayuntamientos deberán acceder con el **certificado de persona Jurídica**, dado que el alcalde es el representante del ayuntamiento, él debe de tener instalado dicho certificado para firmar toda la documentación del ayuntamiento y poder acceder a las sedes electrónicas del resto de Administraciones.

No obstante, puede autorizar a otra persona funcionaria del ayuntamiento para que también lo tenga.

Estos certificados se validan en Agencia Estatal de Administración Tributaria. Tiene un coste de 14€, impuestos no incluidos que hay que abonar posterior a la validación del código emitido por la FNMT y antes de la descarga.

Se remite el enlace para que puedan solicitarlo:

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/certificado-de-representante/persona-juridica>

La AEAT exigirá un certificado de que la persona que solicita el certificado ostenta la condición de alcalde. Se propone el siguiente modelo:

D/D.^a _____ SECRETARIO/A GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE _____

CERTIFICO:

Que D/D.^a _____, con DNI nº _____, ostenta el cargo de Alcalde/sa del Excmo. Ayuntamiento de _____, en virtud de la elección celebrada en la sesión constitutiva de la Corporación del día _____.

DOY FE, en _____, a fecha de firma electrónica.

Vº Bº

EL/LA ALCALDE/SA

También puede autorizarse a otra persona para que obtenga el certificado, proponemos el siguiente modelo:

AUTORIZACIÓN PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE REPRESENTANTE DE PERSONA JURÍDICA (AYUNTAMIENTO DE _____)

D./D.^a _____, con DNI nº _____ como Alcalde/sa del Ayuntamiento de _____, en uso de las atribuciones que tengo conferidas, para la obtención del Certificado de Representante de Persona Jurídica, he tenido a bien designar a D/D.^a _____, con NIF: _____, como _____ de dicha institución, a efectos de la obtención del certificado X.509.V3



de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda o de cualquier otro certificado electrónico admitido.

En _____, a fecha de firma electrónica

EL/LA ALCALDE/SA DEL AYUNTAMIENTO DE _____

Granada a 4 de febrero de 2025
EL DIPUTADO DELEGADO DE ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y EMERGENCIAS

Fdo. Eduardo Miguel Martos Hidalgo.